



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI
ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA
No. 11-2014-H.C.U.

FECHA: MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014

A las 16H48 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 37 miembros. Existiendo el quórum previsto en el Art. 11 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad, declara instalada la Sesión.

34 MIEMBROS CON VOZ Y VOTO Y 3 MIEMBRO CON VOZ.

AUSENTE: 1 MIEMBRO

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES**
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES**
- 4.- ASUNTOS VARIOS**

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 10, del miércoles 29 de octubre del 2014, con las siguientes observaciones y aditamentos:

a) **Página 4, numeral 2, corregir el texto de la resolución a partir de la cuarta línea: ".....por tener un Convenio de ayuda económica vigente para realizar un Doctorado en Ciencias Pedagógicas, con la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya, de la República de Cuba, programa que no lo ha concluido".**

b) **Página 7, en las intervenciones que se relacionan con el Memorándum de Rectorado No. 110, de 29 de octubre del 2014 y que se refiere al aumento de remuneración a profesores, a pedido expreso, incluir la siguiente intervención:**

Sr. Carlos Briones Mendoza: Estoy de acuerdo con el aumento salarial a los profesores de la Universidad, tal como se lo planteó en el Memorándum No. 110 presentado por el Sr. Rector de la institución; pero también debe pensarse en el bienestar de la comunidad estudiantil, en lo que corresponde al mejoramiento de las aulas de clases, implementación de equipos, mejoramiento de laboratorios.



SECRETARIA GENERAL
Fiel copia del original
Fecha:
LO CERTIFICO.

.....
Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL

una mayoría de más de la mitad de los votos de los Miembros del H. Consejo Universitario, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.

➤ **Se acoge las sugerencias del Memorándum No. 121, en lo que respecta a:**

4. Que los actuales Decanos de Facultad y Extensiones y Directores de Departamentos de Coordinación Académica y Administrativos, cumplirán el período para el que fueron designados o elegidos por el Consejo Universitario, de conformidad a lo dispuesto en la Primera Disposición Transitoria del Estatuto vigente, dejando pendiente un análisis jurídico que deberá efectuarse sobre una posible contradicción entre la norma estatutaria de la Universidad y la Ley Orgánica del Servicio Público.
5. Se garantiza la estabilidad del personal administrativo y de servicios, que solo podrán ser removidos por causas legal y estatutariamente establecidas.
6. El Sr. Rector continuará en funciones hasta cumplir el período de cinco años para el que fue elegido, tomando en consideración el informe del Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica y las Disposiciones de los artículos 132 y 193 del Estatuto institucional.

Arq. Alberto Paz Zambrano: Deja constancia en Acta, que no está de acuerdo con la estabilidad de los Decanos que señala la Primera Disposición Transitoria del Estatuto en vigencia.

2.10 Memorándum No. 123 de 20 de noviembre del 2014. El Sr. Rector de la Universidad, hace una precisión al incremento de remuneración para el docente que planteó en la sesión anterior: Debe incluirse a los profesores principales que hubiesen obtenido un grado de Maestría o Especialidad en Áreas de la Salud y que estén registrados en la SENESCYT, después de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, para que se les incremente su remuneración a \$ 2.967 mensuales; así como a los Coordinadores que están ejerciendo esas funciones por designación de los respectivos Consejos de Facultad o Extensión. Esta propuesta no significa que se pueden crear nuevas Coordinaciones.

Solicita a la Comisión de Escalafón y Perfeccionamiento Docente, que elabore un proyecto que considere una mejor remuneración para los Decanos cuyas Unidades Académicas tienen mayor número de estudiantes matriculados y por ende mayores responsabilidades y complejidad de gestión. Finalmente, solicita se autorice un incremento en la remuneración de los docentes con grado académico de PhD, ubicándolos en un diferente nivel que el de los profesores/as principales.

Biol. Jaime Sánchez Moreira: Recomienda que los Coordinadores que han sido designados por los Consejos de Facultad o Extensión, deben tener el grado de Maestría afín a la Carrera.



Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL

SE RESUELVE:

- Acoger la propuesta de Rectorado presentada mediante Memorandum No. 123 y se la traslada a las Direcciones Financiera y de Talento Humano, para su aplicación.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

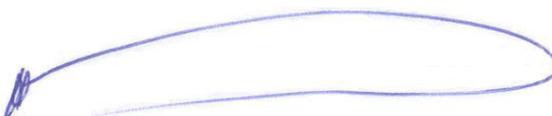
3.1 Informe de la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, sobre las reformas al Reglamento Interno para Concursos de Merecimientos y Oposición.

Fotocopia de este documento es entregado a los Sres. Miembros de Consejo Universitario, para su lectura.

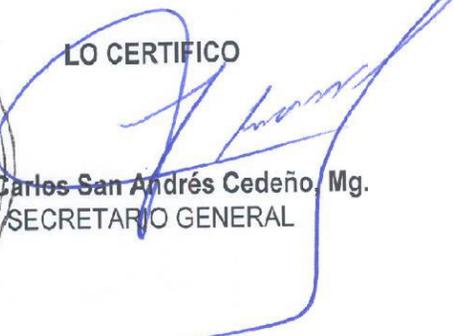
- Se aprueba en primer debate este Reglamento y se lo traslada a la Comisión Jurídica, Legislación y Reclamos, para su revisión e informe. Su texto debe estar bajo el marco del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, expedido por el CES y codificado hasta el 8 de octubre del 2014.

Se clausura la sesión a las 22H00

Manta, 22 de Diciembre del 2014


Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



LO CERTIFICO

Licdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA
DEL MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014**

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Dr. Medardo Mora Solórzano | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD |
| 2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado | VICERRECTOR ACADEMICO |
| 3. Dr. Antonio Hualpa Bello | DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO |
| 4. Lcda. Rocío Saltos Carvajal | DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACION |
| 5. Lcda. Amalia Reyes Moreira | DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION |
| 6. Dr. Giovanni Aliatis Guidotti | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS |
| 7. Ing. Enrique Figueroa Soledispa | DECANO FACULTAD DE INGENIERIA |
| 8. Ing. Manuel Anchundia Muentes | DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (E) |
| 9. Lcda. Carmita Alvarez Santana | DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL |
| 10. Econ. Wilfrido Figueroa Pico | DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS |
| 11. Dr. Freddy Avila Avila | DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA |
| 12. A.S. Sonia Sión Garcés | DECANA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO |
| 13. Ing. Mariuxi Bruzza Moncayo | DECANA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO |
| 14. Lcda. Marcia Jurado Hidalgo | DECANA DE LA EXTENSION EN CHONE (E) |
| 15. Lcda. María Inés Riofrio | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA |
| 16. Ing. Leonor Vizuete Gaibor | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL |
| 17. Ing. Guadalupe Toala Toala | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS |
| 18. Econ. Zaida Hormaza Muñoz | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA |
| 19. Arq. Alberto Paz Zambrano | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA |
| 20. Ing. Kléber Delgado Reyes | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS |
| 21. Lcdo. Ronald Intriago Holguín | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION |
| 22. Blgo. Jaime Sánchez Moreira | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA CIENCIAS DEL MAR |
| 23. Lcdo. Eduardo Caicedo Coello | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA EXTENSION BAHÍA DE CARAQUEZ |
| 24. Ing. Jacinto Andrade Almeida | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DEL CAMPUS PEDERNALES |
| 25. Dra. Yelena Solórzano Mendoza | REPRESENTANTE POR LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA |
| 26. Sr. Carlos Briones Mendoza | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS |
| 27. Sr. Johan Loor Figueroa | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION EN CHONE (A) |
| 28. Sr. Carlos Vásquez Jaramillo | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE DERECHO |
| 29. Srta. Carmen Peñafiel Alvarado | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS |
| 30. Sr. Carlos Mero Pinargote | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS |
| 31. Srta. Erika Espinoza Zambrano | REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD INGENIERIA |
| Sr. René García Mera | REPRESENTANTE POR LOS/AS GRADUADOS/AS |



SECRETARIA GENERAL

Fiel copia del original

Fecha

LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Reza Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL

33. Sra. Mixsi Briones Vélez **REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES**
 34. Abg. Jorge Luis Holguín Rangel **REPRESENTANTE SERVIDORES Y TRABAJADORES**

MIEMBROS CON VOZ

01. Ing. Luzmila López Reyes **PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES**
 02. Sr. Héctor Bowen Alcívar. **PRESIDENTE DE FEUE**
 03. Lcdo. Carlos Vera Alcívar **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS/AS Y TRABAJADORES/AS (E)**

Manta, 22 de Diciembre del 2014

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg
Secretario General



Uleam
 SECRETARÍA GENERAL
 Fiel copia del original
 Fecha: _____
LO CERTIFICO.

Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
SECRETARIO GENERAL